ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Marzo de 2016, se reúnen en representación del **Consejo Superior de Educación Católica** (en adelante **CONSUDEC**), el Dr. Claudio Ramos; en representación de la **Asociación de Entidades Educativas Privadas de la República Argentina** (en adelante **ADEEPRA**), y de la **Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas** (en adelante **CAIEP**), el Dr. Fernando Ratti y la Dra. Claudia Stringi respectivamente; y en representación del **Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación** (en adelante **SOEME**), el Señor Javier Fediuk y el Dr. Roger Witemburg, con el objeto de manifestar que han alcanzado el presente Acuerdo:

PRIMERO:

SALARIOS:

Las partes acuerdan las siguientes escalas salariales para su aplicación respecto del personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 318/99:

AGRUPAMIENTO MAESTRANZA:

Salarios Básicos	*CAT.1*	*CAT.2*	*CAT.3*	*CAT.4*	*CAT.5*
A PARTIR DE MARZO 2016	$ 12.206	$ 11.604	$ 11.202	$ 10.811	$ 10.666
A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2016	$ 12.792	$ 12.161	$ 11.740	$ 11.329	$ 11.178

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO:

Valor hora para Básicos	*CAT.1*	*CAT.2*	*CAT.3*	*CAT.4*	*CAT.5*
A PARTIR DE MARZO 2016	$ 300	$ 297	$ 295	$ 290	$ 285
A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2016	$ 315	$ 311	$ 309	$ 304	$ 298

SEGUNDO:

Las partes acuerdan expresamente que las condiciones pactadas en las cláusulas precedentes serán aplicadas por todas las instituciones abarcadas por el ámbito de aplicación del CCT 318/99, y en relación a todos los Trabajadores comprendidos por el mismo. Aún en el caso de que por cualquier causa ajena a las partes se viera